



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día 16 dieciséis del mes de Octubre del año 2018, dos mil dieciocho, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 15, 16, 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSE RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MAGIAS, Regidor C. HECTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MONICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ, por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la *Segunda Sesión de Trabajo con Caracter Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021*; por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación y firma de los proyectos de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018.
- 4.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del turno a las comisiones edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales y de Cultura, Deportes y Atención de la Juventud el Proyecto de Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.
- 5.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del turno a las comisiones edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y Planeación Municipal el Proyecto de Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Jocotepec.
- 6.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Dictamen que emerge de las comisiones edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos e Igualdad de Género del Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Jocotepec.

Yadira Hernandez

Calvario G

Monica

J. G. G.

[Firma]

Ernesto Amezcua G

[Firma]

7.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los ediles la Ratificación de los Nombramientos del LIC. JESÚS MIGUEL CUEVAS IBARRA, LIC. FCO. XAVIER ZAMBRANO FLORES, y LIC. SANDRO OREGEL REYES como Jueces Municipales, mientras tanto no se tenga publicado una convocatoria en los términos de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Acto seguido, se pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el turno a las Comisiones Edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Justicia y de Honor y Justicia del Proyecto de convocatoria para designación de Jueces Municipales.

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe se ratifique Contrato de Arrendamiento celebrado por la administración 2015-2018 aprobado en Octava Sesión Ordinaria con fecha de 26 de septiembre de 2018, actualizando a los servidores públicos actuales siendo los LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON Y L.C.P FRANCISCO DELGADILLO LIMON en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal arrendatarios con el C. Antonio Mora Ocampo arrendador del bien inmueble ubicado en la calle Hidalgo Sur, número 187 en la población de Jocotepec, Jalisco; con la finalidad continuar utilizando dicho inmueble como oficinas administrativas con efectos a partir del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021.

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la suscripción de Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el "INAPAM" con el objetivo de que el Municipio de Jocotepec, otorgue un descuento del 50% por el pago del impuesto predial y agua potable, a todas las personas adultas mayores del Municipio de Jocotepec.

10.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la suscripción de Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el "INAPAM" con el objetivo de que en conjunto con el Ayuntamiento de Jocotepec se realicen acciones para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores, se realice la implementación y seguimiento de programas y acciones que permitan la incorporación de las personas adultas mayores para que esta alcancen un desarrollo integral, así como la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para este sector de la población.

11.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ.
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.
- 3.- C. REGIDORA, MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA.
- 4.- C. REGIDOR, SAUL OREGEL HERNANDEZ.
- 5.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.
- 6.- C. REGIDOR, CARLOS CORTEZ COBIAN.
- 7.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.
- 8.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

9.- C. REGIDORA, MONICA CALVARIO GUZMAN.-----

10.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMAN.-----

11.- C. REGIDORA, LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ.-----

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentra todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.-----

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

GUBIERNO CIUDADANO

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR

ERNESTO AMEZCUA S

Monica Calvario G

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Ernesto Amezcuas', 'Mónica Calvario', and 'Julia Arlaeth Valencia Pérez'.

Yadira Hernandez

6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

CUARTO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del turno a las comisiones edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales y de Cultura, Deportes y Atención de la Juventud el Proyecto de Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

Una vez analizado el punto se somete el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El turno a las Comisiones Edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales y de Cultura, Deportes y Atención para dictaminar si el Instituto Municipal de Atención a la Juventud sigue operando como OPD o como parte del Ayuntamiento, revisando documentos de entrega y recepción, así mismo se pide se notifique al personal de dicho instituto.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUATRO DURANTE LA SESION.

Monica Calvario

Ernesto Amezcua



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Miren hay una situación que impera desde hace varias administraciones en el gobierno Municipal de Jocotepec como sabemos el Instituto Municipal de atención a la juventud es al igual que el DIF, al igual al que se denominaba instituto de la Mujer ahora denominado instituto para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres de Jocotepec y el COMUDE un OPD entonces al ser organismo público descentralizado hay personalidad Jurídica y patrimonio propio las bases legales están más que sustentadas en el Decreto de la creación del Instituto, sin embargo a nivel operativo hemos observado que pasan las administraciones y con ello también pasan los titulares de ese organismo público y siempre tienen problemas para su operación a tal grado que incluso han sido multados varios de los que han ocupado la dirección de dicho OPD por eso el día de hoy ante esa realidad había propuesto yo turnar un proyecto de reglamento municipal de la Juventud pero creo que la condición en la que se encuentra el propio instituto amerita mejor que el turno sea el de revisión de la factibilidad de que continúe como OPD o en caso de que en comisiones Edilicias se vea la necesidad de tener que liquidar el OPD que lo dictaminen las comisiones que ahí mismo se nombran entonces la propuesta sería que me turnen a mi como presidente de la comisión de Reglamentación, Gobernación y puntos constitucionales y también a la Comisión Edilicia de cultura, deportes y atención a la juventud el tema del instituto para su análisis, estudio, deliberación, aprobación y dictaminación y posteriormente lo sometemos al pleno nuevamente esa sería la propuesta."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Me gustaría también en su defecto que se pudiera citar a quien encabeza al instituto de Atención a la Juventud personal con el que cuente que son dos personas y también pudiéramos en un momento dado empezar el trabajo pidiéndole a quienes resguardan los documentos las actas de entrega y recepción que se llevaron a cabo en la administración 2010, 2012 y 2015, porque de esta manera podremos analizar de manera más sigilosa cual es el estado de que guarda porque uno de los grandes problemas es el que todos los artículos que se dieron en comodato por el instituto Jalisciense y atención a la Juventud se encuentran dispersos entonces adelantar este trabajo para que cuando llegue el turno a estas comisiones ya contemos con las actas de entrega y recepción que estén aquí el titular y el operativo del Instituto y que a su vez ellos puedan o el secretario general en su defecto puedan llevar a cabo la labor de rescatar las actas de entrega y recepción de esta instancia para ya trabajar digamos con todos sobre la mesa esa sería mi propuesta."

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Me sumo a lo que comenta la regidora María Dolores López Jara toda vez que de esa manera se tendría información más completa del propio instituto y la entrega y recepciones en diferentes momentos de transición de una administración a otra se ha suscitado entonces la propuesta sería en los términos que explique adicionándole los comentarios que hace la regidora María Dolores López Jara. Se aprueba el turno a las comisiones para dictaminar si el instituto sigue operando como OPD o como parte del ayuntamiento revisando documentos de entrega y recepción, así mismo se pide se notifique al personal de dicho instituto."

QUINTO PUNTO.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del turno a las comisiones edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y Planeación Municipal el Proyecto de Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Jocotepec.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ERNESTO AMEZCUA S MONICA CALVARIO G

Nadira Hernandez

Monica Calvario G

3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"La ley de Gobierno y Administración Pública Municipal en su artículo 38 Bis señala que los ayuntamientos tienen la facultad de crear consejos ciudadanos esos consejos sirven para acompañar y asesorar las actividades del gobierno Municipal de tal manera que al ser organismos 100% ciudadanos, la misma ley señala que no reciben un sueldo quienes participan en dichos consejos es decir no pertenecen a la estructura de la administración pública municipal de Jocotepec, ni tampoco reciben quienes participan ahí en el caso de los ciudadanos la calidad de servidores públicos en el caso de servidores públicos que se quieran incorporar a los consejos ellos no cobran un salario extraordinario por esa participación sino que lo hacen por la calidad de servidores públicos entonces la propuesta que presento el día de hoy en esta mesa va encaminada a generar el ordenamiento Municipal que va a regular a los consejos consultivos ciudadanos que generemos el Municipio de Jocotepec por ejemplo podría hablarse del consejo de desarrollo urbano, de ecología, de participación ciudadana, etc., pero para eso hay que ordenar mediante un reglamento la forma en la que se van a integrar y los procedimientos al hacer las convocatorias para que asistan los ciudadanos y funcionarios que tenga que involucrarse en los mismos mi propuesta la dejo sobre la mesa va encaminada en ese sentido y lo que solicito es que me turnen como presidente de la comisión de gobernación, reglamentos y puntos constitucionales en conjunto con la comisión edilicia de Participación Ciudadana y desarrollo social este proyecto para estudiarlo analizarlo, discutirlo, aprobarlo y en su caso dictaminarlo y posteriormente enviarlo al pleno del ayuntamiento para su aprobación."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Sería factible que también se pudiera convocar para hacer este trabajo de manera conjunta con la comisión de planeación?"

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

Definitivamente la ley no prohíbe que solo tengan que ser 2 si quieres que sean 3 regidora adelante no hay ningún inconveniente.

SEXTO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Dictamen que emerge de las comisiones edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos e Igualdad de Género del Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Jocotepec.-----

Ernesto Amezcua S
Nadina Hernandez



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz.

"Como antecedente quiero mencionar que en la primera sesión de trabajo del pleno del Ayuntamiento de Jocotepec fue turnado el proyecto de reglamento orgánico de la administración pública Municipal el cual contempla la visión del presidente municipal que intenta hacer una reingeniería administrativa de tal manera que algunas de las direcciones que se encuentran vigentes en ese momento unas permanecen otras se funcionan otras aparecen para surjan nuevas dependencias que modernizan el aparato burocrático Municipal en ese sentido tomamos el turno que dio este honorable pleno del ayuntamiento tuvo a bien mandar a la comisión edilicia de gobernación reglamentos y puntos constitucionales que en algún momento voto y decidió que incorporaran en los trabajos de la comisión edilicia de derechos humanos e igualdad de género de que con la finalidad de que al proyecto inicial que modernizaba el tema administrativo de las dependencias también tomara en cuenta la visión de reconocimiento de los derechos humanos por ello se incorporaron al proyecto inicial temas como el reconocimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes así como también fueron incorporados temas relacionados con sanciones a los servidores públicos que incurran en algunos de los supuestos que marca la ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de Jalisco y en ese tenor tuvimos a bien los regidores y regidoras integrantes de dichas comisiones estar sesionando a lo largo de estos días desde que inicio la administración y desde el turno mismo del proyecto a tal grado que nos fajamos la camisa y nos pusimos a trabajar duro en términos legislativos y el día de hoy estamos presentando por lo tanto este dictamen que va servir para mostrarle al pleno del ayuntamiento la estructura que va a guardar a partir de su aprobación el gobierno Municipal con él se generan tal y como lo mencionan el dictamen las nuevas dependencias, unas ya existen que están por ley definitivamente son básicas y otras nuevas que están como a continuación:

Primero la secretaria particular ya existía la única diferencia tiene comparación con el ordenamiento que vamos abrogar en caso de que así lo decidan ustedes, es que incorporan una dirección de relaciones públicas y agenda que permite y facilita muchísimo que el presidente Municipal se pueda desplazar con una persona que lo acompañe para estar tomando nota de los compromisos importantes del presidente municipal, sin distraer

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the left margin]
 YADIRA HERNANDEZ MACIAS
 YADIRA HERNANDEZ
 YADIRA HERNANDEZ

[Vertical handwritten notes on the right margin]
 ERNESTO AMEZCUA GUZMAN

Monica Calvete G

[Handwritten signatures and initials]

al secretario particular de la atención que tiene que realizar en el palacio municipal al recibir a los ciudadanos por otra parte el departamento de punto de logística que anteriormente pertenecía a la dirección de comunicación social estaba junto con esa pasa precisamente acá para que el secretario particular tenga la posibilidad de utilizar esos elementos para cualquier tipo de evento cuando requieran instalar un escenario, bien la secretaria general queda integrada con 4 departamentos que son de delegaciones y agencias municipales, registro civil, actas acuerdos y seguimientos y el de vivienda municipal al que se le incorpora el tema de regularización de predios y el departamento de órgano de control disciplinario y de responsabilidades este último es una dependencia que no existía a nivel de ordenamiento municipal pero que va a servir para asentar las bases para orientar procedimientos cuando algunos de los servidores públicos Municipales incurran en alguna de las faltas que señala la ley de responsabilidades, entonces al tenerlo pues vamos a tener la posibilidad de instaurar procedimientos contra aquellos funcionarios que tengan la conducta inadecuada dentro de horarios y espacios públicos, tenemos la hacienda municipal que va a tener entre otras dependencias, departamento de egresos, dirección de ingresos, el área de egresos actualmente es una jefatura pero va a tener el departamento de contabilidad en el cual se va a utilizar para estar checando la contabilidad de los organismos públicos descentralizados, dirección de catastros, el departamento de control vehicular, proveeduría y apremios todos esos ya existían, surge una nueva dependencia que es la contraloría ciudadana de la cual van a depender una dirección de unidad de transparencia y departamento de auditoría esa no existía es una figura nueva porque tenemos la necesidad de revisar los procedimientos que ocurren al interior de la administración y auditar el tema financiero y el de obra pública, tenemos la comisaria de seguridad ciudadana antes denominada o todavía denominada, dirección de seguridad pública y se integra por dos direcciones una que es la operativa que a su vez tiene un asistente técnico administrativo de seguridad pública y la dirección de protección civil y bomberos, tenemos la jefatura de gabinete de la cual depende la dependencia de participación ciudadana y la dirección de planeación y evaluación de agenda para el desarrollo municipal aquí fusionamos dos dependencias una se denominaba dirección de planeación para el desarrollo municipal y la otra era agenda para el desarrollo municipal porque hicimos de que se fusionaran agenda hay únicamente temporadas en el año donde viene personal de otros niveles de gobierno a supervisar como anda el tema de cada una de las dependencias que prestan un servicio público de tal manera que agotada la visita de esas autoridades se quedaron prácticamente sin ningún tipo de trabajo por otro lado la dirección de planeación que era la responsable de revisar el proyecto y mandarlo al pleno para la aprobación del plan municipal de desarrollo tenía una carga muy importante los 6 primeros meses de la administración y después únicamente se reducía a estar observando los planes anuales de tal forma que al fusionarlas va a ver trabajo para todo el año, tenemos las nuevas figuras que son las coordinaciones generales estas facilitan muchísimo el trabajo administrativo porque anteriormente el presidente municipal por ejemplo quería convocar a una reunión de gabinete lo tenía que hacer con todas las dependencias, ahora se reduce el número de personas en las reuniones dejando como responsable a los coordinadores y al titular el trabajo que realizan una dependencia con otra, por ejemplo tenemos la coordinación general de administración y administración gubernamental para una mejorar regulatoria que incorpora la dirección de mejora regulatoria es una dirección nueva que se va a encargar de revisar los temas de la simplificación administrativa es decir cómo le hago más fácil al ciudadano un trámite en una determinada dependencia sin tanta burocracia sin tanto documento y de eso se va a encargar entre varias atribuciones, la dirección de la mejora regulatoria, tenemos la dirección de comunicación social esa ya existía y se eleva a categoría de dirección al de tecnologías de la información lo que era área de informática, participa también la dirección de administración hay dos la de recursos humanos y de patrimonio municipal esto lo único que se hará es traerlo de la área de tesorería a la área de administración para que tenga efectiva información en administración no solo sobre el tema de los trabajadores sino también cual es el patrimonio con el que cuenta bienes muebles, bienes inmuebles, tenemos la coordinación general de la construcción de la comunidad es aquella que comprende las área de arte, cultura, tradición y patrimonio histórico en un encargado de casa de cultura para dejar al director que se pueda dedicar directamente a la gestión y el encargado se encargará de todo lo que pasa en casa de cultura, una dirección de salud con dos departamentos el de paramédicos y el de la administración de la clínica municipal y un enlace con el consejo municipal del deporte que no significa que se contrata a una persona más sino únicamente ese coordinador tiene la posibilidad de acercarse a un OPD para coordinar actividades cuando el evento que se va a realizar para que participen diferente direcciones, tenemos también la coordinación general ciudadana y programas sociales a las cuales depende la dirección de educación, de desarrollo social, el departamento de desarrollo humano, se crea el

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

departamento de la tercera edad para los adultos mayores un departamento que antes no existía, el departamento con inclusión a personas con discapacidad que es también una dependencia nueva y tres enlaces con organismos público descentralizados uno con DIF uno con el instituto para la igualdad sustantiva y otro con el instituto de la juventud, una planeación general de desarrollo económico que comprende las direcciones de artesanías y turismo, promoción económica, dirección de padrón y licencias, el reglamento de inspección y vigilancia, encargado de inspectores, la dirección de desarrollo rural con 3 departamentos ganadería, agricultura y rastro, tenemos también la coordinación general de la gestión integral de la ciudad que es la dirección de gestión de proyectos estratégicos es una área nueva completamente distinta a obras publicas esta se enfoca en el tema de la gestión de los recursos para que obras publicas ejecute esos recursos y también identificar donde podemos rescatar un espacio que esta en este momento perdido que es susceptible que lo utilicen las personas que consumen drogas para ingerir sustancias tóxicas y que a lo mejor con una gestión de ese tipo podemos rescatar ese espacio para hacerlo un espacio para la convivencia social, no solamente suficiente generar obra pública sino también darle contenido a esos esfuerzos en infraestructura urbana que se realizan, bien tenemos el departamento de obra pública, departamento de calles y pavimentos, la dirección de ecología y medio ambiente, departamento de proyectos sustentables de la dirección de desarrollo urbano y de departamento de imagen urbana la dirección de movilidad y departamento jurídico y por último esta la coordinación general de servicios municipales que comprende la dirección de servicios públicos, el departamento de cementerios, de aseo público, el departamento de alumbrado público, el departamento de mercados, el de parques y jardines, departamento de edificios públicos y el encargado de los malecones, esta también el departamento administrativo de ejecución integral de agua y de drenaje y el departamento operativo de agua y drenaje esa es la nueva estructura que se pretende generar por este proyecto que agradezco a mis compañeros y compañeras regidores haber asistido a todas las sesiones estuvimos revisando el tema y se incorporaban los principios rectores para darle un contenido de derechos humanos como son el de austeridad, autonomía municipal, democracia, el de eficacia y eficiencia en la gestión pública de igualdad de género entre mujeres y hombres del Estado de Derecho y gobernanza, profesionalización, respecto a los derechos humanos, garantías, responsabilidad social y transparencia y rendición de cuentas, además se incluye el tema que les comentaba el de abuso, hostigamiento sexual, el de gobernabilidad y un capítulo que contiene el tema de la relación laboral, ausencias, modos, faltas de suplir las responsabilidades administrativas de tal manera que con una mayoría calificada los regidores de las dos comisiones se voto este proyecto de dictamen con los siguientes acuerdos se aprueba en lo general la propuesta del proyecto del reglamento orgánico de la administración pública municipal de Jocotepec Jalisco en las observaciones y adhesiones que se presentan ante la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y puntos constitucionales y la comisión edilicia de derechos humanos e igualdad de género segundo ordena el turno de proyecto de reglamento orgánico de la administración pública Municipal de Jocotepec Jalisco al pleno del ayuntamiento de Jocotepec Jalisco para someterlo a su consideración o en su caso aprobarlo por eso es que el día de hoy vamos a someter este acuerdo todos los integrantes de las comisiones que les acabo de mencionar porque consideramos que no podemos seguir prestando servicios públicos con personas que no tienen la posibilidad en este momento de estar en el organigrama municipal, no se les puede expedir ningún nombramiento entonces aquí está el proyecto no se haya alguna pregunta, duda o aclaración, sino le pido al secretario que pasemos a la votación."

El Regidor Lic. Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Esas nuevas jefaturas o direcciones están contempladas dentro del presupuesto?"

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si se hicieron trabajos para medir el tema del presupuesto para no desfasarnos lo que pasa es que había dependencias que tenían inflada la nómina y había sueldos en algunas áreas donde secretarías ganaban más que el propio director entonces se hizo el emparejamiento de esos desfases que existían de tal manera que eso es viable para el proyecto."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

Nadira Hernández

Ernesto Amezcua S
Mónica Calvario

Monica Calvario C

"Voy a comentar y aprovecho para dar mi reconocimiento a muchos trabajadores del ayuntamiento que son de base que se sumaron a este proyecto de austeridad no es fácil que renunciés a 10 mil pesos de sueldo que ya tenías ganados había personal que ganaba 21 mil pesos y se fueron hasta 10 y hubo una molestia normal y creo que están en todo su derecho trate de ser muy claro con las personas que tenían sueldos muy elevados, decirles que no era nada personal o afectarlos, que sí había un proyecto de austeridad y de congruencia no puede haber un director que gane menos que un subalterno y les pedí que nos dieran la oportunidad de aceptarlo de sumarse porque ellos tenían derecho también pues de no estar de acuerdo y recurrir a los tribunales y pues en su momento nosotros tener que indemnizar pero sin embargo asumieron ese error y algo que a ellos les movió que por primera vez en la historia de Jocotepec los regidores aceptaron hacerse un descuento una afectación y creo que se dice que hay que predicar con el ejemplo entonces cuando yo les dije a todas las personas que se tuvo que hacer una baja de su sueldo los regidores pusieron la muestra y su servidor que más ejemplo quieren por lo regular a los regidores nunca los tocan al contrario van para arriba, hoy los regidores ninguno se opuso todos se sumaron a la austeridad, entonces que mejor prueba y luego todos los de gabinete que entraron coordinadores, directores y gente que ha habido que dicen apoco les pagan eso pues si porque al final no es un negocio esto es mas de vocación todo eso hizo que ellas aceptaran, entonces mis reconocimiento a todos los trabajadores de base que se están sumando a este proyecto de austeridad y también les comente que una vez que se nivele el barco empezamos hacer ajustes porque tampoco se trata de lastimar porque el que trabaja debe de tener su retribución."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Creo que cabe destacar el trabajo del síndico quienes nos tocó revisar en estas comisiones tanto al de igualdad y la de gobernación, reglamentos y puntos constitucionales se delimita de una manera muy exacta cuales son las funciones de cada una de las personas que laboran en este gobierno municipal es un documento vanguardista, actual de verdad que si no quiero dejar pasar la oportunidad de extenderle mi reconocimiento por el trabajo que a 17 días se logró hacer y vaya que no solamente va en el tenor de tener una manera ya legal estatutaria de reglamentar la vida interna de los y las funcionarias sino que también queda impregnado ya con una mirada de derechos humanos que se le sumo que prevé si me gustaría contemplarlo un cabildo infantil que se estará convocando para abril pero que ya quede manera institucional y que ese cabildo haga propuestas que también vayan a la gaceta y que de alguna manera vayan a tener en varios de los asuntos internos que los niños y las niñas sean escuchados y también agregar la cuestión de que la política municipal para la igualdad la va a regir que eso nos abre un poquito la puerta para los reglamentos que recién se aprobaron del instituto para la igualdad y un tema de por sí escabroso que veo que mis compañeras y compañeros hayan dado la oportunidad y la pauta para ya empezaron a meternos en estas situaciones que de por sí son poco debatibles que es el tema del acoso y del abuso sexual ya viene incluso con el compañero en pláticas que preside la comisión de honor y justicia que así como comentabas el otro día de la App para las denuncias pues también va haber un procedimiento para que tanto mujeres como hombres que laboran en este lugar sienta la protección de que no cualquier persona puede agredirlas o puede invadirlas con intenciones poco morales entonces va a ser un trabajo conjunto que se va a derivar de este cuerpo total del reglamento y que de verdad me da a mi mucha satisfacción uno que el compañero que a escasos días del gobierno con la apertura e instrucción que el alcalde nos ha dado y que a la vez nos hayamos sumado de otras direcciones para que este reglamento sea igual moderno vanguardista pero que también vaya atendiendo a las necesidades en cuanto a derechos humanos que actualmente se requiere en cualquier centro de trabajo viéndolo así, entonces pues agradecerles y si emitir un reconocimiento al compañero porque creo que fue muy buen trabajo felicidades."

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Gracias permíteme hacer una intervención agradezco el comentario regidora pero definitivamente esto no haya sido posible sin que ustedes se hubieran involucrado en estos trabajos fueron sesiones donde estuvimos proyectando el reglamento discutiendo analizando y creo que el producto de esos trabajos se ve reflejado el día de hoy en el dictamen que afortunadamente salió aprobado y que bueno en los próximos días se va a publicar en hora buena para todos y felicidades gracias por su apoyo."

SEPTIMO PUNTO.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los ediles la Ratificación de los Nombres del LIC. JESÚS MIGUEL CUEVAS IBARRA, LIC.

Yadira Hernandez

SEBESTO AUSECANT S



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

FCO. XAVIER ZAMBRANO FLORES, como Jueces Municipales, mientras tanto no se tenga publicado una convocatoria en los términos de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los ediles el nombramiento del LIC. SANDRO OREGEL REYES como Juez Municipal, mientras tanto no se tenga publicado una convocatoria en los términos de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	SE ABSTIENE
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ERNESTO AMEZCUA G
MONICA CALVARIO G

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]



LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ

REGIDORA

A FAVOR

Queda aprobado por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

Acto seguido, se pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el turno a las Comisiones Edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Justicia y de Honor y Justicia del Proyecto de convocatoria para designación de Jueces Municipales.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO SEPTIMO DURANTE LA SESION.

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si la ley de Gobierno y de la administración pública del Estado Jalisco señala claramente que los nombramientos de jueces municipales tiene que venir derivado de una convocatoria que el ayuntamiento del pleno del gobierno Municipal, órgano supremo de esta administración tiene que aprobar y publicar sin embargo el trabajo de organizar y sentar las bases y requisitos que tiene una convocatoria no es un tema tan sencillo tenemos que en algún momento turnarlo a comisiones edilicias para hacer una convocatoria para que contenga el espíritu de la democracia que pueda participar aquel que reúna los requisitos por el momento no podemos dejar los juzgados operando sin ningún sustento ningún soporte de tal manera que el día de hoy fundados en el artículo 59 de la ley que les comento vamos a designar en este momento a los jueces municipales y al mismo tiempo aprobaremos turnar a la comisión edilicia de honor y justicia y gobernación, reglamentos y puntos constitucionales el tema de la convocatoria para que posteriormente se suba al pleno y en su caso se apruebe entonces el día de hoy aparecen aquí en el punto 7 los nombres del licenciado Jesús Miguel Cuevas Ibarra, de Lic. Fco. Xavier Zambrano Flores ellos ya son jueces municipales y únicamente es ratificarlos y el Lic. Sandro Oregel Reyes vamos a designarlo para que opere en los juzgados municipales entonces pido su apoyo para sacar este punto adelante y en lo sucesivo haremos la convocatoria correspondiente."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Entonces estarían de manera provisional hasta en tanto se haga la convocatoria, en lo que ellos también pueden volver a participar."

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Lo que pasa es que la ley es muy clara en el artículo 56 dice que el ayuntamiento tiene que aprobar una convocatoria para el tema de los jueces municipales y en el 57 vienen los requisitos y ya en el 59 señala quienes pueden estar designados primero aprobaremos lo que dice el 59 y en seguida aprobaremos lo que dice el 56 tenemos dos meses."

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Ahorita que estamos en vivo podemos aclarar algo que se está viendo con los delegados las convocatorias se están haciendo, ahorita los que están son encargados de despacho y ahorita han venido muchas personas a solicitar información a reclamar porque quedaron los que están ahorita pero se les hace la aclaración que solamente son encargados de despacho en tanto salga la convocatoria y por elección la gente decide."

El Regidor Lic. Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Respecto del Juez Oregel me abstengo por la familiaridad."

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe se ratifique Contrato de Arrendamiento celebrado por la administración 2015-2018 aprobado en Octava Sesión Ordinaria con fecha de 26 de septiembre de 2018, actualizando a los servidores públicos actuales siendo los LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON Y L.C.P FRANCISCO DELGADILLO LIMON en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal arrendatarios con el C. Antonio Mora Ocampo arrendador del bien inmueble ubicado en la

Monica Calvario G

SENESTO AMECCOS



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

calle Hidalgo Sur, número 187 en la población de Jocotepec, Jalisco; con la finalidad de continuar utilizando dicho inmueble como oficinas administrativas con efectos a partir del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"En este tema la administración pasada aprobó por mayoría calificada el que se realizara contrato con el C. Antonio Mora de la casa donde está ahorita la tesorería por los siguientes 3 años porque se les vencía y tenían que ellos decidir si se rentaba o no me preguntaron a mi como presidente electo en ese momento si me oponía yo les había comentado que de mi parte yo ya tenía apalabrado el precio inicial que me daban era muy alto me pedían 60 mil pesos de renta de estar rentando en 30 entonces absolutamente fue no, yo busque al Señor Chávez de enfrente hablamos de la posibilidad de la renta pero obvio yo sin las facultades ni nada, después vino el propietario de la finca y dice no vamos a seguirle dame propuestas, le dije de mi parte no me opondría pero le dije no lo tengo que aprobar yo sino el gobierno de entonces que aunque mucho el incremento aunque valga más la casa porque si los vale no puede rebasar el 10% a partir del año de 01 de octubre y los demás que no se exceda del 5% que ya por ultimo me decía que el 10% y por ultimo quedo en 6% los subsecuentes, entonces ya cuando de mi parte no había negativa Manuel respetoso me dijo lo voy a proponer con el Pleno José Miguel pero tú no te opondrías para revocar ese contrato, y le dije si no hay un sobrepeso o un incremento desmedido porque hay una inversión que hizo la administración pasada para adecuar las instalaciones que fue costosita pues así lo hicieron lo aprobaron el señor Antonio mora me dijo José Miguel va yo estoy contento porque siga el gobierno porque sé que mi finca está bien cuidada y me dan chanza de pasar a verla y vaya ya lo aprobaron ellos pero para hacer las cosas más correctas aunque ya están aprobados en la administración interior pues es conveniente hacerlo sano y que este pleno termine de ratificar porque si no tendríamos que entrar a un procedimiento de revocación pero el precio estuvo dentro de los parámetros justos y el incremento no fue muchos para este año y 6% los siguientes en ese sentido."

Yadira Hernandez

Yadira Hernandez

ERNESTO AMEZCUA G

MONICA CALVARIO G

Monica Calvario

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Finalmente en cuanto quedo la mensualidad."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Ósea estaban en 30 y quedo en 33 mil, el primero año creo que les echo la mano Toño mora porque tenía que meter mucho dinero en instalaciones para la red eléctrica y de internet creo que el primero fue 25 mil, luego 28 y el tercero 30, entonces cuando a mí me comento la persona que aquí representaba a Toño me decía que 60 y luego me dijo pues ofrezcan y pues yo no quise entrar en eso porque si me hubiera dicho 100 mil pesos no me enoja es su propiedad yo no le voy a poner precio y simplemente dije no porque aunque los valga te prestaría que por debajo de la mesa haya un arreglo, no acepte y al último se vino el de México y ya me dijo cuál es el precio justo le dije cuando mucho un 5% me dijo que te parece un 20 le dije no y así se fue hasta 10, en ese momento Manuel repito me dio la cortesía de preguntarme para no chocar."

El Regidor Ing. Héctor Salvador Huerta García hace uso de la voz:

"Yo creo que si los vale y yo creo que se aprovechó todas las instalaciones porque sería otra vez empezar de nuevo y gastarle."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Aproximadamente cuantas oficinas hay ahí."

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Esta toda la área de tesorería que implica tener tesorería, ingresos, egresos, apremios, proveeduría, catastro, desarrollo urbano, agenda, obras públicas con sus departamentos, sala de juntas si es una finca muy grande y es cómoda para la gente porque abajo se encuentra toda la área de pagos."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Hay un jardín no está encerrado."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Si los vale la verdad, lo que yo le comentaba a Toño pues que tampoco el gobierno estaba para pagar más que podíamos rentar más casas que nos saldrían más baratas aunque no es lo mismo pero por razón del costo y lo comprendió y dijo no hay bronca y dijo va, pero se puso la camiseta le entramos a la austeridad y acepto con la condición de que va a estar revisando cada año su propiedad que este bien cuidada."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Mis preguntas iban encaminadas a lo siguiente no dudo que las oficinas están perfectamente situadas están al alcance de todos y todas están muy padres porque están todas concentradas eso me parece perfecto pero también me gustaría ver que todos pudiéramos ver la posibilidad de en su momento checar que parte del patrimonio existente dentro del mismo ayuntamiento pueda existir alguna para ir la acondicionando para que en un futuro se puedan tener instalaciones propias y podemos ahorrar el pago de rentas."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"hay dos proyectos en mente el ideal el de poder hacer una unidad administrativa como la de Tlajomulco que los costos andan por los 50 millones de pesos, pero no hay que descartarlo hay que buscar un lugar y si sería lo ideal donde tengas auditorio donde tengas todo, el estacionamiento todo lo que la gente requiera para que la gente no este así, por lo pronto lo que tenemos en puerta que ya es más tangible o cercano y es a corto

SERVICIO AMBICOM



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

plazo el tema que les comente la sesión pasada de que se viene Banorte y se puede llegar al acuerdo con la escuela paulino navarro que ya expresamos que la titularidad es del municipio y que entregarles una área para ellos para el banco a cambio de que ellos nos construyan una área de oficinas obvio respetando la imagen la historia y el diseño que debe de tener y estamos en pláticas si se hace va haber una área que va a ser un complemento que si a futuro hacemos una unidad administrativa pueden seguirle como tema de cultura como aplicación de la que ya tenemos pero mientras hacer oficinas administrativas en esa área pero yo creo que si ya se necesita que a Joco se le proyecte una unidad administrativa."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"De hecho a largo plazo es lo que se pretende de alguna manera con esta administración y con miras de mejorar el municipio que tiene un enorme potencial que tiene para eso y para más."

El Regidor Lic. Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"La fachada no se tocaría obviamente."

En el uso de la voz el LIC. ~~Presidente Municipal José Miguel Gómez López:~~

"No lo que le vayan hacer tiene que respetarse lo de afuera."

NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la suscripción de Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el "INAPAM" con el objetivo de que el Municipio de Jocotepec, otorgue un descuento del 50% por el pago del impuesto predial y agua potable, a todas las personas adultas mayores del Municipio de Jocotepec.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRÉSIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

DECIMO PUNTO: El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la suscripción de Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el "INAPAM" con el objetivo de que en conjunto con el Ayuntamiento de Jocotepec se realicen acciones para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores, se realice la implementación y seguimiento de programas y acciones que permitan la

Yadira Hernandez

ERNESTO AMEZCUA G
MONICA CALVARIO G

incorporación de las personas adultas mayores para que esta alcancen un desarrollo integral, así como la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para este sector de la población.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Monica Calvario G

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JUALIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 Dos Mil Dieciocho**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **20:15 horas** del día 16 de octubre de 2018.

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SINDICO

MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA

Ernesto Amezcua G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

SAUL OREGEL HERNANDEZ
REGIDOR

C.ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA

C.CARLOS CORTEZ COBIAN
REGIDOR

Yadira Hernandez
C.YADIRA HERNANDEZ MACIAS
REGIDORA

C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR

Monica Calvario G
C. MONICA CALVARIO GUZMAN
REGIDORA

Ernesto Amezcua G
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR

LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ
REGIDORA

GOBIERNO
LIC. CARLOS ALBERTO ZUNIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL

Yadira Hernandez

Ernesto Amezcua G

